

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
MARKETTEAM DEL ECUADOR S.A.

En Quito DM, a los treinta días de marzo del año dos mil dieciséis, a las 11h00 horas, el local ubicado en la calle Kumpamba E2-324 y Av. Amazonas Esq. Edificio Torre Carolina, oficina 101, se celebra la junta Universal de Accionistas de la Compañía MARKETTEAM DEL ECUADOR S.A.

Asisten a la junta, los Accionistas: Señor Bonilla Márquez Jaime, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a 400 votos; y, el Señor Quiñonez Iriarte Juan Mario, propietario de 400 acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

Actúa como Presidente Ad-hoc de esta junta el Sr. Fernando Torres, y como Secretario la Sra. Rosa Reinoso.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo para tratar y resolver los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2016.
 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2016.
 3. Conocimiento de los Estados Financieros de la Compañía del año 2016.
 4. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2016.
 5. Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2016.
- Una vez realizado el alistamiento de los Accionistas presentes y comprobado que el quórum de la totalidad del capital suscrito y pagado, el Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 236 de la Ley de Compañías, y dispone que entre a resolver los puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del año 2016.
- Una vez leído y conocido el Informe de Gerencia, se resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, la aprobación de dicho Informe.

2. Conocimiento y aprobación del Informe de Comisario del año 2016.
- Una vez leído y conocido el Informe de Comisario, se resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, la aprobación de dicho Informe.

3. Conocimiento de los Estados Financieros de la Compañía del año 2016.

El gerente general presenta los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al periodo 2016 a la Junta.

4. Aprobación de los Estados Financieros de la Compañía del año 2016.

La Junta General resuelve por unanimidad, sin existir votos en blanco ni abstenciones, aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo 2016.

5. Resolución sobre el destino de las utilidades del año 2016.

Se propone no distribuir las utilidades del año 2016. Adicionalmente se propone mantener con las utilidades acumuladas a la fecha un fondo para futuros repartos.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los Accionistas y sin modificaciones; y declarándose concluida la sesión a las 12h00.

Fernando Torres
Presidente Ad-hoc

Rosa Reinoso
Secretaria Ad-hoc

Bonilla Márquez Jaime
Accionista

Quiñones Briante Juan Mario
Accionista

Rosa Reinoso
Secretaria Ad-hoc

Celebrada el día de hoy 30 de Marzo del año dos mil diecisiete, a las once horas. LC)

CERTIFICO